

REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a) Leo A. González Núm. Cédula: 8-484-335

Cargo: Director General N° Plan: 01 N° Posición: 001

Fecha de Misión: Desde: 27/05/2019 Hasta: 29/05/2019

Número de Cheque: Monto B/. 1 000.00

País: Guatemala

Misión Oficial: Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO).

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación:

Participación en Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana, (COMIECO). Como puntos en agenda para aprobación de COMIECO, se encontraban: la Guía Técnica de la Plataforma RFID V1.8, Manual de Usuario de la Plataforma Regional de Enrolamiento RFID y Plan de Enrolamiento de RDIF.

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Informe de la SIECA, sobre la implementación de la DUCA, a su vez brindaron informe sobre la Licitación Internacional de la PDCC (Plataforma Digital de Comercio de Centroamérica).

Aprobación de la Estrategia Regional de Gestión de Riesgos Aduaneros.

Guía Técnica de la Plataforma RFID V1.8

Manual de Usuario de la Plataforma Regional de Enrolamiento RFID

Plan de Enrolamiento de RDIF V2.02

El Impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo: Mediano plazo: Largo plazo:

Presentado por: Leo A. González

Firma: _____

Fecha: 3 / 06 / 2019

Vo.Bo. (Máxima autoridad institucional): _____

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de Recibido: ¿Cumple el término? SI NO

Comentarios sobre el Informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad está relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.
Fundamento legal Artículo 284 y 285 de la Ley N°67 del 13 de diciembre de 2018, "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2019". Presentar el citado informe y formulario al Despacho Superior de la Autoridad Nacional de Aduanas a los (15) días de realizada la misión para la firma correspondiente.

